

Río Cuarto, octubre de 2017.

Estimado profesional

Nos contactamos para informarle que, a partir del 10 de octubre de 2017, comenzaremos a aplicar un nuevo sistema de gestión en la prestación de kinesiología que consistirá en el establecimiento de un tope y en el posterior seguimiento de las sesiones, en todos los planes binarios.

Por tal motivo le solicitamos que, al momento de prescribir las sesiones de kinesiología a sus pacientes, tenga en cuenta indicar el diagnóstico, y, en aquellos casos en que lo considere necesario, ampliar el justificativo con un resumen de historia clínica.

En caso de identificarse alguna situación en particular, de ser necesario, podría ser citado para validar la información registrada.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'GUSTAVO GRILLO', written in a cursive style.

GUSTAVO GRILLO
Sub - Gerente de Servicios
OSDE FILIAL Río Cuarto